ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Puerto Tejada, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe adelantar acciones que contribuyan al desarrollo integral de la población infantil, promoviendo espacios de participación, recreación, integración y fortalecimiento de entornos protectores.

En este sentido, la administración municipal adelanta iniciativas encaminadas a fomentar el bienestar de la niñez mediante el desarrollo de programas y estrategias que incentiven el juego, la recreación, la convivencia y el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales. Estas acciones se articulan con las políticas públicas de infancia y adolescencia, las cuales buscan garantizar escenarios seguros y adecuados para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y de integración comunitaria.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 724 de 2001, mediante la cual se institucionaliza en Colombia la celebración del Día de la Niñez y la Recreación, el Estado convoca a todos los territorios a rendir un homenaje a las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos y priorizando su bienestar dentro de la agenda pública y la asignación de recursos.

En este marco, durante el cuatrienio 2024–2027, la estrategia nacional Brújula 2026 orienta a los territorios hacia la construcción de una Colombia que priorice acciones dirigidas a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo especialmente el derecho al juego desde un enfoque intergeneracional, diverso y territorial.

La celebración del Día de la Niñez y la Recreación se ha consolidado a nivel nacional como una plataforma de movilización social que permite visibilizar las necesidades de la infancia y la adolescencia, así como fortalecer el compromiso institucional de los gobiernos territoriales en el desarrollo de programas, proyectos y estrategias que contribuyan a su desarrollo integral y bienestar. En este sentido, se busca promover entornos protectores, seguros y libres de violencia, donde las niñas, niños y adolescentes puedan crecer, participar y desarrollarse plenamente.

Para la vigencia 2026, la estrategia propone como meta avanzar en la construcción de Colombia como un territorio para jugar, en el cual cada niña, niño y adolescente, sin distinción alguna, pueda disfrutar de su cotidianidad en espacios seguros como el hogar, la escuela, el barrio y los espacios públicos, siendo respetados, escuchados y tratados con dignidad.

Diversos estudios académicos han evidenciado la importancia del juego en el desarrollo integral de la infancia. Investigaciones desarrolladas por la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Juego y Niñez han demostrado que el juego constituye un lenguaje natural del ser humano que fortalece el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la autorregulación, la resolución de conflictos y la expresión emocional, además de fortalecer los vínculos afectivos entre las niñas, los niños y sus familias.

En atención a estos lineamientos nacionales y reconociendo la importancia de promover espacios de participación, recreación e integración para la infancia, el Municipio de Puerto Tejada requiere adelantar acciones que permitan la adecuada implementación del programa “Brújula, un territorio para jugar”, orientado a promover el derecho al juego y a fortalecer entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita apoyar la organización y desarrollo de las actividades previstas dentro de esta estrategia, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos nacionales y al fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la garantía de los derechos de la niñez en el Municipio de Puerto Tejada.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BRÚJULA UN TERRITORIO PARA JUGAR, ASEGURANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE TODAS SUS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO:	90000000	Servicios de viaje y alimentación
FAMILIA:	90100000	Restaurantes y Catering (Servicio de comida y bebidas)
CLASE:	90101600	Servicio de banquetes y catering
PRODUCTO:	90101603	Servicio de catering

SEGMENTO:	93000000	Servicios de Política y asuntos cívicos
FAMILIA:	93140000	Servicio comunitarios y sociales
CLASE:	93141500	Desarrollo social y servicios
PRODUCTO:	93141506	Servicio de bienestar social

SEGMENTO:	80000000	Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos
FAMILIA:	80110000	Servicios de recursos humanos
CLASE:	80111700	Reclutamiento de personal
PRODUCTO:	80111701	Servicios de contratación de personal

SEGMENTO:	93000000	Servicios de Política y asuntos cívicos
FAMILIA:	93140000	Servicio comunitarios y sociales
CLASE:	93141700	Cultura
PRODUCTO:	93141701	Organización de eventos culturales

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato, el contratista deberá cumplir estrictamente con lo previsto en el objeto contractual.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga a prestar los servicios y suministrar los bienes requeridos para la implementación del programa, de acuerdo con los pedidos y requerimientos que realice el supervisor del contrato.

Las actividades a ejecutar deberán corresponder a los bienes y servicios indicados en la ficha técnica, garantizando su calidad, oportunidad y adecuada ejecución, conforme a los lineamientos del programa y las instrucciones impartidas por la entidad.

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camiseta	UNIDAD	28
2	Premios	UNIDAD	100
3	Refrigerios	UNIDAD	600
4	Entornos	UNIDAD	5
5	Día Del Niño	Día	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camiseta	28	$51.060	$1.429.680
2	Premios	100	$28.305	$2.830.500
3	Refrigerios	600	$16.095	$9.657.000
4	Entornos	5	$3.108.000	$15.540.000
5	Dia Del Niño	1	$10.542.820	$10.542.820
TOTAL				**$40.000.000**

NOTA: **En este estudio previo se describen de manera general las actividades y los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. La descripción detallada de cada ítem, incluyendo cantidades, características y especificaciones técnicas completas, se encuentra en la ficha técnica que hace parte integral del contrato**.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y obligaciones contractuales:

a) Iniciar y ejecutar el contrato dentro del plazo estipulado por la entidad, garantizando la adecuada planeación y cumplimiento de las actividades programadas.

b) Atender cualquier requerimiento o solicitud de corrección relacionada con la calidad, cantidad o idoneidad de los bienes y servicios suministrados, reemplazando o ajustando los mismos dentro del término que determine el supervisor del contrato.

c) Realizar la entrega de los bienes y la prestación de los servicios en el lugar, fecha y hora que acuerde el supervisor del contrato, asegurando la correcta ejecución de todas las actividades.

d) Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato, quien estará bajo cuenta y riesgo del contratista. Esto incluye el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales del personal asignado.

e) Emplear las herramientas, materiales y equipos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando que sean de calidad, cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y cuenten con las licencias, permisos o autorizaciones que sean necesarios, según la indicación del supervisor del contrato.

f) Garantizar la adecuada coordinación con la entidad y el supervisor del contrato, cumpliendo con las instrucciones y lineamientos para la ejecución de actividades en cada uno de los entornos del programa: salud, educativo, hogar, comunitario y digital.

g) Presentar informes, soportes y evidencias de la ejecución de las actividades cuando sean requeridos por la entidad, para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad la prestación de servicios

B. Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea la prestación del servicio.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: Funserso y Multiservicios S.AS.

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE,** Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- Factor económico: para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar.
- Las características específicas y técnicas del suministro que se pretende contratar.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO
002	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL EXITO DEL PROGRAMA BRUJULA 2024 RUTA 25, Y DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICO RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA.	$46.000.000	JORGE BLANCO LOPEZ	1 mes
111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RUTA 25 JUGANDO EN CADA RINCÓN DE PUERTO TEJADA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ	$31.899.000	FUNDACOLOR	15 dias

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

a) **Cotizaciones,** se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: Funserso y Multiservicios S.AS.

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA	VALOR TOTAL
1.	Multiservicios S.AS.	901314524-4	$36.160.000
2.	Funserso	6108417	$35.916.000

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	Camiseta	UNIDAD	$45.000	$47.000
2	Premios	UNIDAD	$25.000	$26.000
3	Refrigerios	UNIDAD	$14.000	$15.000
4	Entornos	UNIDAD	$3.000.000	$2.600.000
5	Día Del Niño	Día	$9.000.000	$10.000.000

La ficha técnica y estudio de mercado realizado por parte de la Entidad, se presenta en **DOCUMENTO ANEXO.**

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal cancelará el valor del servicio de la siguiente forma:

- Un anticipo del 50% por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/Cte.** una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
- El 50% restante mediante dos actas parciales de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/Cte** cada una.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato se establece por **UN (01) MES**.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
208	03/03/2026	2.3.2.02.01.002.4102046	$40.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, modalidad regulada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante,

independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7		1	2	3	4
Clase		Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		interno	Interno	Interno	Externo
Etapa		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo		Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad .	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1

7		**1**	**2**	**3**	**4**
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Buen manejo del anticipo	100% del valor del entregado a título de anticipo	Duración del Contrato

La garantía debe contener, las coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y la siguiente información:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA

NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial del objeto contractual.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA
Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
Revisó y Aprobó Juan Ramon Jiménez- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Documento Original: Carpeta Contrato